

Protocolo para Participación en Eventos del Kennel Club Argentino

Este protocolo ha sido diseñado con el objetivo de promover un ambiente seguro y respetuoso para todos los participantes, incluyendo perros, propietarios, cuidadores y público en general. Su cumplimiento es fundamental para asegurar el bienestar animal y el éxito de los eventos organizados o auspiciados por el Kennel Club Argentino

I. Normas Generales:

1. Respeto y cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes en Argentina relacionadas con la tenencia y cuidado de animales.
2. Promoción y garantía del bienestar animal en todas las actividades del evento.
3. Coordinación con autoridades locales para garantizar el cumplimiento de normativas de seguridad y bienestar animal.
4. Divulgación de información sobre el comportamiento adecuado alrededor de los perros y medidas de seguridad para el público asistente.
5. Disposición de recursos y personal capacitado para atender emergencias relacionadas con la seguridad y el bienestar animal.

II. Participantes:

1. Registro previo de los perros participantes, incluyendo certificados de salud y vacunación actualizados.
2. Identificación clara de los perros con sus respectivos nombres y números de registro.
3. Cumplimiento de estándares de comportamiento y control adecuado de los perros en todo momento.
4. Uso obligatorio de correas y bozales en perros que lo requieran, según las normativas vigentes y las indicaciones del personal del evento.
5. Mantenimiento de la limpieza y orden en las áreas asignadas a los perros participantes.
6. Prohibición de prácticas abusivas o coercitivas hacia los perros por parte de los propietarios o cuidadores.
7. Colaboración con el personal del evento para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los participantes, incluyendo otros perros y personas.

III. Público General:

1. Información previa sobre las normas de comportamiento alrededor de los perros y medidas de seguridad para el público asistente.
2. Supervisión y autorización del propietario o cuidador antes de interactuar con los perros presentes en el evento.
3. Prohibición de alimentar a los perros sin autorización expresa del propietario o cuidador.
4. Respeto hacia los espacios designados para los perros y evitación de interferencias en actividades en curso.
5. Abstención de tocar a los perros sin supervisión y autorización del propietario o cuidador.
6. Notificación inmediata al personal del evento en caso de observar situaciones de riesgo o emergencias relacionadas con los perros.

IV. Medidas de Seguridad:

1. Disposición de personal capacitado para supervisar el evento y atender situaciones de emergencia.
2. Señalización clara de las áreas restringidas y de las normas de comportamiento alrededor de los perros.
3. Disponibilidad de equipos de primeros auxilios y recursos para la atención veterinaria de emergencia.
4. Control del acceso al evento para evitar la presencia de personas no autorizadas o comportamientos inapropiados.
5. Coordinación con autoridades locales para garantizar la seguridad pública durante el evento.